EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS
CON NIT 900.256.903-1
C E R T I F I C A

La administración de la compañía me ha suministrado la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.

El alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación corresponde a la verificación del pago de los aportes a los sistemas de salud de noviembre del 2021 y las pensiones y riesgo profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a noviembre de 2021 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013

El pago de los aportes es responsabilidad de la administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de estas obligaciones.

Certifico que Dacartec International Services Andina SAS, se encuentra al día en el pago de aportes de sus trabajadores, todos se encuentran afiliados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar y la empresa ha realizado en forma oportuna los pagos de los aportes correspondientes a la seguridad social y parafiscales.

La presente se expide en Bogotá D.C., el dos (2) de diciembre de 2021 a solicitud de la Administración.



EDWIN DARIO LOZANO NARIÑO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 38686-T